



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de marzo de 2022
Duración	Desde las 11:40 hasta las 15:17 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	JOSE MIGUEL LUENGO GALLEGO
Secretario	JOAQUIN MARCELINO SAN NICOLAS GRIÑAN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
22993667S	ANA BELEN MARTINEZ GARRIDO	SÍ
22996655J	ANTONIO MARCELO MARTINEZ TORRECILLAS	SÍ
23037220Y	DAVID MARTINEZ GOMEZ	SÍ
77716193K	ESTÍBALIZ MASEGOSA GEA	SÍ
22955393J	FRANCISCO JAVIER GRACIA NAVARRO	SÍ
23058450F	HÉCTOR ENRIQUE VERDÚ VERDÚ	SÍ
24408331H	ISABEL MADRID NIETO	SÍ
15480218E	ISABEL MARÍA FERRER ASENSIO	SÍ
74358133F	ISIDORO JESÚS MIÑANO MARTÍNEZ	SÍ
48505798V	IVÁN DARÍO ZAMBUDIO DECILLIS	SÍ
22943607A	JOAQUIN MARCELINO SAN NICOLAS GRIÑAN	SÍ
77705420N	JOSE MIGUEL LUENGO GALLEGO	SÍ
23017888V	LAURA CRISTINA GIL CALLE	SÍ





Ayuntamiento de San Javier

22990725V	MARIA DOLORES RUIZ JIMENEZ	SÍ
27444926S	MARÍA AURORA IZQUIERDO ROA	SÍ
77563028J	MARÍA LUISA BLEDA MARTÍN	SÍ
22952259F	MATÍAS CANTABELLA PARDO	SÍ
79013562Y	PEDRO JESÚS MARTÍNEZ GORRIZ	SÍ
24105623J	RAFAEL VÍLCHEZ BELMONTE	SÍ
77564552L	RUBÉN PÉREZ GONZÁLEZ	SÍ
48394395A	SERGIO MARTÍNEZ ROS	SÍ
23021976B	SHEILAK ESCUDERO ALCARAZ	SÍ
48512046D	VÍCTOR PÉREZ ESCUDERO	SÍ

Se hace constar que la concejal del Grupo Vox, Doña Isabel María Ferrer Asensio, se incorpora a la sesión una vez finalizada la votación del segundo punto incluido en el orden del día.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 20, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

El Sr. Alcalde-Presidente formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, que es la ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2022, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen.





Aprobación provisional de la estructura de costes correspondiente al expediente de contratación para la concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del término municipal de San Javier

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 1

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

"En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta a la Comisión Informativa 10-03-2022, de la siguiente moción:

"MOCIÓN

El Ayuntamiento de San Javier está preparando la tramitación del expediente de contratación de concesión del servicio público de Abastecimiento de agua potable y Alcantarillado del término municipal de San Javier (Murcia), dentro de las actuaciones preparatorias del contrato es necesario elaborar la estructura de costes que establece el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española a efectos de la revisión de precios establecida en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 2017).

Por el Director General de INGEAGUA S.L., D. Moisés Gonzalo Gómez Pérez, en virtud del contrato de servicios suscrito con este Ayuntamiento, se ha elaborado la propuesta de estructura de costes que figura en el expediente.

Por parte del Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Sección de Servicios Públicos se ha emitido informe en fecha 9 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

“Analizada la propuesta presentada, para poder contemplar la revisión periódica y predeterminada de precios en el contrato, se incluye la comparativa entre los coeficientes para la estructura de costes del servicio que propone este Ayuntamiento en relación con los coeficientes que fueron comunicados por los operadores en el trámite de consulta, quedando justificado que los coeficientes propuestos por este Ayuntamiento se encuentran dentro del rango que se desprende de las respuestas de los operadores o que, no estando dentro del mismo, existe un argumento riguroso para motivarlo.





Por todo lo anterior, se emite dictamen favorable a la propuesta de estructura de costes emitido por el Director General de INGEAGUA S.L., D. Moisés Gonzalo Gómez Pérez, procediendo, a criterio del técnico que suscribe, su tramitación tras la emisión de los informes que correspondan.”

En fecha 9 de marzo de 2022 se ha emitido informe por el Jefe del Negociado de Contratación, conformado por el Secretario Accidental del Ayuntamiento, en el que se establece el procedimiento a seguir para la aprobación de la estructura de costes:

“Una vez obtenida la información de al menos cinco operadores económicos del sector sobre su estructura de costes, y elaborada la propuesta de estructura de costes de la actividad objeto del contrato, utilizando, en la medida de lo posible, dicha información recibida, procederá (antes de someterla al trámite de información pública previsto en el art. 9.7 anterior) su aprobación por el órgano de contratación.

La propuesta de estructura de costes aprobada deberá someterse a un trámite de información pública por un plazo de veinte días. En caso de recibir alegaciones a dicha propuesta, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria.

A falta de previsión expresa de la LCSP, el sometimiento a información pública de la propuesta de costes aprobada deberá realizarse de conformidad con lo previsto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de dar la mayor difusión posible a la propuesta de estructura de costes, se publicará el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de San Javier, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente.

Una vez resueltas, en su caso, las alegaciones recibidas a la propuesta, el órgano de contratación deberá remitirla al órgano consultivo autonómico en materia de contratación pública, a saber, la Junta Regional de Contratación Administrativa, adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha Junta deberá emitir informe sobre la propuesta remitida en





un plazo no superior a veinte días, desde el siguiente a su recepción.

Finalmente, a efectos informativos, y conforme prevé el apartado d) del apartado 7 del art. 9 del RDD, el órgano de contratación remitirá necesariamente al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado y al Consejo Asesor Regional de Precios, adscrito a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la estructura de costes incluida en el pliego.”

El órgano de contratación competente, visto que el valor estimado del contrato asciende a 204.483.657,23 €, y su duración está prevista en 20 años, conforme a lo dispuesto en la D.A. segunda, punto 1 de LCSP 2017, es el Pleno de la Corporación Local.

Primero.- La aprobación provisional de la estructura de costes que establece el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española a efectos de la revisión de precios establecida en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 2017), que consta en el expediente.

Segundo.- Someter a trámite de información pública por un plazo de veinte días hábiles la propuesta de estructura de costes, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de San Javier, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente.

Tercero.- Establecer un plazo 20 días hábiles para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cuarto.- Una vez resueltas, en su caso, las alegaciones recibidas a la propuesta, el órgano de contratación deberá remitirla al órgano consultivo autonómico en materia de contratación pública, a saber, la Junta Regional de Contratación Administrativa, adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha Junta deberá emitir informe sobre la propuesta remitida en





un plazo no superior a veinte días, desde el siguiente a su recepción.

Quinto.- A efectos informativos, y conforme prevé el apartado d) del apartado 7 del art. 9 del RDD, el órgano de contratación remitirá necesariamente al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado y al Consejo Asesor Regional de Precios, adscrito a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la estructura de costes incluida en el pliego.”

Aprobada, por unanimidad, la urgencia del asunto, y, por seis votos a favor (del Grupo Popular) y cinco abstenciones (dos del Grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto) , la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Doña Ana Belén Martínez Garrido explica que el Ayuntamiento de San Javier está preparando la tramitación para la concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, y que, dentro de las actuaciones preparatorias del contrato se incluye la elaboración de una estructura de costes establecida por Real Decreto 55/2017 por el que se desarrolla la Ley de Desindexación de la economía española; añade que en ese marco, la empresa contratada por el Ayuntamiento para la elaboración de los pliegos para la concesión del servicio, ha elaborado la estructura de costes que figura en el expediente administrativo, y señala que la ley pretende desvincular del IPC la revisión de los precios de los servicios prestados en el ámbito del sector público, estableciendo índices que permitan valorar los costes del contrato de acuerdo con la realidad del servicio prestado, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de concesión administrativa a largo plazo y que se requiere una gran inversión. Finaliza diciendo que el órgano de contratación de este servicio es el Pleno y que, por ello, también corresponde al Pleno la aprobación de la estructura de costes propuesta.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que está a favor de la municipalización de los servicios, especialmente de un bien tan preciado como el agua.

Doña Laura Cristina Gil Calle insiste en los aspectos que su grupo ha remarcado en las diferentes ocasiones que el Pleno ha tratado sobre la contratación de este servicio; uno es que no cuenta con la información técnica suficiente para determinar que la privatización del servicio sea la vía más adecuada y, por otro lado, recuerda que ha solicitado en diversas





ocasiones la elaboración del reglamento de abastecimiento de agua así como el de alcantarillado y desagüe.

A continuación, el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito por once votos a favor (del Grupo Popular) y nueve abstenciones (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

En este momento, autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente, se incorpora a la sesión la concejal del Grupo Vox, Doña Isabel María Ferrer Asensio.

Moción presentada por el Grupo Socialista, sobre medidas a adoptar en relación a los bancos y la tercera edad

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 19, En contra: 2, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE AURORA IZQUIERDO, COMO CONCEJALA, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTAR CON LOS BANCOS Y LA TERCERA EDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de crisis posterior al año 2008 ha supuesto que desde esa fecha se hayan eliminado unas 20.000 oficinas bancarias y se hayan perdido 83.000 empleos de ese sector en España. Progresivamente, en la actualidad seguimos viendo como aumenta y cómo se hace más grave la incidencia de la carencia de estos servicios en la población. La eliminación de las oficinas bancarias afecta particularmente a las personas mayores y a aquellos ciudadanos que no tienen acceso a Internet o no se manejan lo suficientemente bien como para poder operar online.

Esto provoca muchas restricciones a la hora de acceder a determinados servicios bancarios por una gran parte de los vecinos de San





Javier. Muchas de las entidades bancarias, lo que hacen es desviar a sus canales online para la realización de algunas operaciones, cuando según el I.N.E. solo el 23% de los mayores de 74 años utiliza Internet y en la mayoría de los casos solo para ver prensa o comunicarse con familiares o amigos, lo que supone que la realización de operaciones bancarias con hasta triple verificación es algo inaccesible para este colectivo.

A su vez los bancos y cajas han ido poniendo cada vez más restricciones, condicionantes y especialmente para las operaciones que se realizan en sus sucursales. De esta manera los usuarios se encuentran con situaciones como por ejemplo:

- Limitación de acceso al dinero efectivo, bien porque los derivan a los cajeros o porque ponen mínimos muy altos para ofrecerlo en ventanilla.

- Limitación de las operaciones que se realizan en ventanilla.

- Imposibilidad de realizar pagos sin ser clientes. -Restricción de los horarios de atención en ventanilla.

- Sustitución de operadores telefónicos por contestadores automáticos.

- Imposición de aplicaciones móviles para poder operar con el teléfono móvil.

- Eliminación de libretas de ahorro o cobrar comisiones a sus usuarios.

- Cobro por operaciones en la oficina cuando ese mismo servicio es gratuito o al menos más barato por Internet.

- Restricciones de horario de caja que derivan en franjas para realizar operaciones presenciales de apenas una hora al día.

- Y algunas entidades, como decimos, han llegado a suprimir las libretas y otras están cobrando por usarlas.

Como verán esto supone un problema para la gente mayor, a quién le da seguridad disponer de este soporte y tener los movimientos bancarios a la vista y que los puedan ver y comprobar.

Asimismo, es importante reforzar la formación en las Tecnologías de la Información y la Comunicación dirigida a personas mayores adaptándola a este colectivo de manera que les permita, en la medida de lo posible, ser autónomos en sus gestiones bancarias o administrativas.





Las instituciones públicas tenemos la obligación de defender el bienestar de las personas más vulnerables, defender sus derechos y fomentar su autonomía personal con los medios, servicios y asistencia que requieran. Por tanto, debemos implementar políticas que colaboren con las distintas entidades bancarias y en la propia administración para hacer efectiva la autonomía personal que permita revertir en la medida de lo posible esta situación de clara discriminación hacia este colectivo y humanizar la digitalización.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente Moción:

MOCIÓN

1.- Instar a la CCAA de la Región de Murcia a realizar acuerdos de colaboración con las entidades financieras con las siguientes finalidades:

- garantizar la asistencia y asesoramiento a las personas que lo precisen para facilitar su adaptación a las nuevas tecnologías que usan en las entidades bancarias para realizar transacciones, de manera que se garantice su seguridad y se les ayude a la comprensión de las gestiones bancarias a los colectivos más vulnerables.
- Fomentar la implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de las personas mayores y personas con discapacidad.

2.- Reforzar, contando con la colaboración público-privada, actividades formativas para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, dirigidas a las personas mayores y colectivos vulnerables.

3.- Instar al Ministerio de Consumo del Gobierno de España para que adopte las medidas oportunas, para que el Estado considere determinados servicios bancarios, como el acceso al dinero en efectivo, como un servicio universal que permita mantener una infraestructura física viable que incluya al menos servicios bancarios esenciales y que pueda garantizar que llegue a toda la población.

4 -. Instar a la Presidenta del Congreso de los Diputados para que traslade a todos los Grupos Parlamentarios la necesidad de legislar la





normativa necesaria para que estos objetivos de igualdad y universalidad de acceso a los servicios bancarios de manera accesible se garanticen para todos los ciudadanos.”

A continuación, por dos votos a favor (del Grupo Socialista) y nueve abstenciones (seis del Grupo Popular, una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Doña Aurora Izquierdo Roa señala que la moción se presentó haciéndose eco del clamor de los vecinos mayores ante las dificultades con las que se encontraban para llevar a cabo trámites bancarios, aunque la celeridad con la que actuó la Vicepresidenta Nadia Calviño haciendo posible ciertos cambios en la relación de las entidades bancarias con los clientes mayores, podría hacer que parezca innecesario su debate; sin embargo, dice que considera interesante que se ponga de manifiesto que los vecinos deben seguir vigilantes en el cumplimiento de los acuerdos del gobierno y los bancos sobre ampliación de horarios, trato preferente a los mayores en las sucursales, formación de personal y para que el gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se implique en el cumplimiento de los compromisos aceptados por los bancos en relación a las necesidades de los vecinos y el acceso de éstos a su propio dinero, que son la ampliación de horario de atención en las entidades bancarias, acceso preferente a las personas mayores, formación específica obligatoria al personal de la red comercial en las necesidades del colectivo de personas mayores, atención telefónica preferente, accesibilidad y sencillez en los canales, reparación de los cajeros fuera de servicio e información de los cajeros más cercanos, ofrecimiento a los clientes de formación financiera digital y prevención de fraudes, comunicación de las entidades bancarias al colectivo de mayores de medidas adoptadas y ampliación del objeto del observatorio de inclusión financiera para el adecuado seguimiento de las medidas adoptadas. Prosigue diciendo la Sra. Izquierdo Roa que el Gobierno ha adoptado medidas para la mejora de la accesibilidad financiera de las personas mayores; que el Grupo Socialista está muy pendiente de ello y de la necesidad de que los vecinos conozcan estas medidas y que el Gobierno Regional, sin embargo, se ha limitado a destituir al Director General de Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; añade que lo ideal es que estas medidas se difundan en los centros de mayores del municipio supliendo con ello las insuficientes actuaciones de





la Sra. Franco.

Don Victor Pérez Escudero manifiesta que la moción se presenta en un momento en el que la mayor parte de la población está muy sensibilizada por las dificultades de los mayores en su relación con las entidades bancarias; añade que es muy necesario que las Administraciones Públicas se sensibilicen con esta cuestión y que su grupo ha incidido en numerosas ocasiones en que sea la Administración más cercana la que adopte las medidas necesarias para dar acceso a la digitalización, para informar en cuanto sea necesario y para facilitar el acceso a la documentación y gestión digital.

Don Rafael Vílchez Belmonte dice que Vox no se opondrá a que se tengan en cuenta las circunstancias especiales de los mayores en los procedimientos relacionados con las entidades bancarias; añade que es un hecho de la pandemia ha permitido a las entidades bancarias imponer una dinámica que conlleva una serie de limitaciones y restricciones que afectan especialmente a las personas mayores; que las situaciones expuestas en la moción con las que los usuarios se pueden encontrar constituyen una injusta realidad a la que el cierre de oficinas bancarias no favorece, aunque no parece que ahora vayan a cambiar sus políticas de actuación, que nunca han favorecido al colectivo de mayores. Prosigue diciendo que antes que el Grupo Socialista presentara la moción, un jubilado de 78 años consiguió el aval de más de 700.000 firmas para que la Ministra Calviño actuara al respecto, consiguiendo ciertos avances que el promotor jubilado ha recibido con escepticismo, señalando que la digitalización es imparable, pero que los bancos la han convertido en un auténtico monopolio digital cerrado a los más vulnerables y olvidando que son un servicio público. Manifiesta el Sr. Vílchez Belmonte que, en relación con todo lo anterior, Vox ha solicitado al Congreso de los Diputados la promoción de acuerdos y compromisos con las entidades financieras para aumentar la atención presencial en oficinas para las personas especialmente afectadas por la digitalización de sus servicios y garantizar su acceso a los mismos, y garantizar el efectivo cumplimiento del compromiso social y sostenible de la banca, en una proposición no de ley para la protección de las personas de la tercera edad de posibles situaciones de exclusión social y finaliza diciendo que el Grupo Socialista debe tener sus razones para presentar esta moción y anuncia el voto en contra de su grupo.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que, pese a que la Banca no para de aumentar sus beneficios año tras año, cierra sucursales, despide personal y reduce el horario de atención al público para centrarse





en las empresas y en gente con dinero, y como consecuencia, en los últimos tiempos, la prestación y la calidad de los servicios bancarios presenciales a la población se han reducido de forma extraordinaria; añade que este proceso se ha visto incrementado por la digitalización y por la pandemia, con la implantación de la cita previa, las limitaciones de acceso a las oficinas y las restricciones de los horarios de atención, lo que causa grandes colas de espera en la calle que afectan principalmente a las personas de avanzada edad y personas con diversidad funcional, poniéndose de manifiesto una notable falta de ética por parte de estas entidades, con el abandono de servicios y aplicación de cuotas abusivas. Manifiesta que la disminución de personal y un horario abierto al público más reducido, hacen que muchas de las gestiones que se hacían por ventanilla, ahora se tengan que hacer por ordenador o por el cajero automático, pero que hay gente, sobre todo mayor, incapaz de hacer frente al lenguaje de las máquinas sin la presencia de una persona que les ayude a entenderlo, por lo que es necesario resolver este problema; añade que, además, se ha instaurado el cobro de nuevas y cuantiosas comisiones para el mantenimiento de las cuentas corrientes, sacar dinero en efectivo o hacer operaciones por ventanilla y que se oculta información sobre la cuenta básica que no conlleva el pago de comisiones. Prosigue diciendo que el Ayuntamiento no debe permitir que gran parte de su ciudadanía sea maltratada por la banca; que no se debe olvidar que una de las obligaciones de las administraciones públicas es adoptar las medidas necesarias para garantizar que las entidades financieras faciliten el acceso a los servicios financieros básicos a la población, incluyendo la atención personalizada, pues la ausencia de esta atención supone un claro impedimento para muchísimas personas que tienen más dificultad para adaptarse a los procesos de tecnificación y digitalización de los servicios financieros. Señala que los Bancos quieren los ingresos de las pensiones de los mayores para que éstos mantengan cuentas abiertas y así poder cobrarles comisiones de mantenimiento; una banca que precisamente debe a todos los ciudadanos del Estado 64.000 millones de euros del rescate bancario; y finaliza diciendo que si las entidades bancarias por sí mismas no son capaces de encontrar e implementar iniciativas que puedan satisfacer los criterios y valores de la Responsabilidad Social, habrán de ser las Administraciones Públicas, como garantes de los derechos de la ciudadanía y en su representación, quienes aseguren y asuman estos compromisos de manera regular.

Doña Estíbaliz Masegosa Gea dice que, pese a que el Gobierno ha firmado con la Banca las primeras medidas para abordar este problema, el Grupo Socialista ha presentado esta moción para destacar las bondades de





la Ministra Calviño y el Gobierno del Sr. Sánchez: añade que el Gobierno no se ha adelantado a encontrar una solución, sino que las medidas de acuerdo con la Banca son el resultado de una campaña iniciada por un jubilado que encontraba muchas dificultades para realizar sus trámites con los Bancos. Prosigue diciendo que, desde el Ayuntamiento, se es consciente de que son muchos los mayores que se encuentran con las mismas dificultades y que, por ello, desde la Concejalía de Derechos Sociales, se lleva varios años impartiendo cursos de informática y manejo de nuevas tecnologías, en los Centros de Mayores, que responden a una demanda de los propios mayores.

A continuación, el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia el acuerdo contenido en el mismo por diecinueve votos a favor (once del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y dos en contra (del Grupo Vox).

Moción presentada por el Grupo Vox, sobre expulsión de inmigrantes que cometan delitos en España

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, En contra: 18, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Antes de comenzar a tratar este asunto, tras declarar que la moción presentada por el Grupo Vox le parece tremendamente racista, el Portavoz del Grupo Mixto, Don Matías Cantabella Pardo, autorizado por el Alcalde-Presidente, se ausenta del Salón de Plenos.

A continuación, se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

"Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Vox:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

Don Rafael Vílchez Belmonte, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Ayuntamiento de San Javier, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción,

“EXPULSIÓN DE INMIGRANTES QUE COMETAN





DELITOS EN ESPAÑA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, España sufre las consecuencias de la llegada masiva de inmigración ilegal descontrolada estimulada por las políticas de efecto llamada de los sucesivos gobiernos nacionales y autonómicos. Dichas consecuencias han sido el aumento exponencial de la inseguridad y la degradación social en los barrios y zonas rurales, especialmente las más pobres, de muchas provincias.

Entre 2015 y 2020, casi 200.000 personas entraron ilegalmente por vía marítima o terrestre en España, en muchas ocasiones agrediendo a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y permaneciendo en territorio nacional sin posibilidad de seguimiento o control alguno por parte de nuestra policía, debido a la falta de medios. En paralelo, España ha experimentado un preocupante aumento en los delitos de cierta naturaleza, como agresiones sexuales, que se han doblado en un lustro e incrementado hasta un 70% los cometidos por menores de edad. En el caso de las ocupaciones ilegales de vivienda, las denuncias de estos hechos a nivel nacional han aumentado en un 33% entre 2015 y 2020.

Hace tiempo que los casos de criminalidad asociados a la inmigración ilegal dejaron de ser hechos aislados. El último de ellos ha tenido lugar en la localidad de Molina de Segura, en la Región de Murcia, donde los machetes y la sangre fueron los protagonistas de una jornada triste. Resulta intolerable que se produzcan unos sucesos que atentan contra la seguridad de todos los españoles y extranjeros que cumplen las normas y se han adaptado a nuestras costumbres en busca de un lugar donde vivir tranquilos, tener un empleo y sacar adelante a su familia.

No es justo que tengamos que sufrir las consecuencias de esta invasión. Es necesaria una respuesta contundente por parte de las autoridades del Estado, que deben proceder a:

-La expulsión inmediata del territorio nacional de todos aquellos extranjeros que incumplan la ley para recuperar la seguridad en nuestras calles, barrios, y zonas rurales,

-Modificar el Código Civil para impedir que puedan adquirir la nacionalidad española o, en su caso, se les revierta legalmente de la adquisición fraudulenta de ella.

Son precisamente los más vulnerables los primeros afectados por esta violencia, y no se puede consentir que los autores de estos crímenes sigan amenazando nuestra forma de vida.





España necesita ya un gobierno que restablezca el orden, la justicia, la libertad y la seguridad de los españoles y sus familias, así como de aquellos extranjeros que respetan la ley y viven en paz; en garantía de su derecho a la vida, la propiedad y el empleo de los españoles. Cada día que pasa sin que las autoridades responsables hagan cumplir la ley y procedan a la efectiva expulsión de todos estos sujetos del territorio español les hace cómplices de estos crímenes. Este abandono lo sufren especialmente aquellos cuyos barrios y zonas rurales llevan años abandonados por parte de nuestros dirigentes. Los españoles tienen derecho a poder salir a la calle a cualquier hora del día sin miedo a sufrir una violación, una agresión o un robo con violencia. Hay que terminar con este toque de queda que de hecho han impuesto las autoridades a todos aquellos a los que han abandonado a una violencia que era totalmente ajena a su forma de vida y que ahora es el pan de cada día.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de marzo de 2022, que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

1º Instar a la Delegación de Gobierno de la Región para que, se refuerce la presencia de Policía Local en las calles de nuestros municipios, aumente los efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en los barrios, en las zonas rurales que soportan mayores índices de criminalidad, dotarlos de los medios materiales, personales y legales para cumplir y hacer cumplir la ley.

2º Que el pleno de San Javier inste al Gobierno Regional para que nuestro ayuntamiento aporte a la Policía Nacional y Guardia Civil los datos procedentes del padrón municipal, o de investigaciones efectuadas por parte de la Policía Local, con el objetivo de, proceder a la ejecución de los expedientes de expulsión de extranjeros residentes en nuestro municipio, que permanezcan de forma ilegal en territorio nacional o que, conforme a lo dispuesto en el Código Penal, cometan delitos aun siendo residentes legales.

3º Instar al Gobierno de la Región para que suspenda de forma inmediata cualquier ayuda social, en especial la Renta Básica de Inserción, a cualquier persona que haya entrado o permanezca ilegalmente en territorio nacional.

4º Instar al Gobierno Regional para que los ayuntamientos no otorguen subvención alguna a asociaciones u organizaciones, que colaboren activamente con el tráfico ilícito de seres humanos y la llegada





de inmigrantes ilegales a España.

No obstante, el Pleno Municipal con su superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno.”

A continuación, por un voto a favor (del Grupo Vox), nueve en contra (seis del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista y uno del Grupo Mixto) y una abstención (del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina desfavorablemente la moción anteriormente transcrita.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que la moción presentada por el Grupo Vox, como suele ser habitual en todas sus intervenciones, confunde la parte con el todo; que señalar que todos los inmigrantes, por el hecho de serlo, sean malos, es ir demasiado lejos; y que la inmigración es un asunto que preocupa a todos, pero que se debe de hablar de ello desde la madurez y el sosiego. Añade que los acuerdos propuestos ya contienen ciertas incongruencias como instar a la Delegación de Gobierno de la Región para que se refuerce la presencia de Policía Local en los municipios; que se producen incidencias en las zonas rurales pero que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevan a cabo su trabajo asegurando la seguridad de los ciudadanos, salvo casos aislados; que no encuentra sentido al segundo acuerdo propuesto en la moción, además de que propone actuaciones ilegales como la expulsión de residentes legales; que pretender que se suspendan las ayudas sociales a las personas que permanezcan ilegalmente en territorio nacional, pone de manifiesto que se identifica la inmigración con la comisión de delitos. Prosigue diciendo el Sr. Pérez Escudero que la inmigración es, ante todo, es un drama humano y que se debe tener sensibilidad humana al tratarlo; que no cabe en entendimiento alguno que se otorguen subvenciones a asociaciones u organizaciones que colaboren con el tráfico ilícito de seres humanos; y finaliza diciendo que considera que el los concejales del Grupo Vox están muy equivocados con el planteamiento de la moción y que Vox, a través de redes sociales, está intoxicando y metiendo miedo a la población sobre los inmigrantes, especialmente a personas mayores, y que no se debe hacer aprovechamiento político sobre el drama humano de la inmigración.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz dice que el fondo de la moción es, claramente, el racismo, conteniendo los falsos argumentos a los que el Grupo Vox acostumbra utilizar; y que no sabe qué le preocupa más, si el intento torticero de sembrar el odio y el racismo en la sociedad o el hecho de que se haga con mentiras u bulos. Añade que no se concreta a qué





políticas de efecto llamada se refiere la moción aunque supone que se trata de una de las mentiras de la ultra derecha sobre que los inmigrantes tienen derecho a una paga tras su inmediata entrada en España, lo que es totalmente falso y dice que la expulsión de los inmigrantes ilegales no depende de los gobiernos nacionales o regionales ni de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que establece que no se puede expulsar a nadie de un país por el mero hecho de encontrarse en una irregularidad administrativa, teniendo que darse una serie de circunstancias y contemplando ciertas garantías también recogidas en el Código Penal. En cuanto a los requisitos para la obtención de la nacionalidad española, señala que el Grupo Vox debería hacer un estudio comparativo para conocer que el tiempo de residencia exigido en España para la obtención de la nacionalidad es el doble que en otros países europeos; sobre la suspensión de la renta básica para las personas que hayan entrado o permanezcan de forma irregular en España, la Ley de Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia señala, como uno de los requisitos para su obtención, la residencia legal en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que ésta no podrá ser inferior a cinco años; continúa diciendo que las asociaciones que colaboran con el tráfico ilícito de seres humanos serían cómplices de dicho delito y si se conoce alguna de asociación criminal de ese tipo debe de ponerse en conocimiento de la fiscalía o se es cómplice también; pide al Sr. Vílchez Belmonte que no traiga al Pleno más basura de este tipo, falta de sustento jurídico, y que revise las mociones que le envía su partido; que se puede hablar de inmigración, pero con el conocimiento de que la gran mayoría de los inmigrantes ni son irregulares ni mucho menos delincuentes, conociendo que muchos trabajan bajo un régimen de semi esclavitud explotados por los mismos que contaminan el Mar Menor, sabiendo que algunos rebuscan en la basura cualquier cosa que poder vender en el rastro, de la familia de inmigrantes víctima hace unos días de un accidente de tráfico sin culpa alguna, en definitiva se puede hablar de personas con independencia de su color de piel, religión o idioma.

Doña Estíbaliz Masegosa Gea dice que intentará centrar su intervención en la moción presentada por el Grupo Vox tras las manifestaciones del concejal del Grupo Socialista en las que ha mezclado de todo. Manifiesta que la moción demuestra una demagogia elevada a la máxima potencia y racismo acomodado al que solo le sobran algunos inmigrantes de determinada procedencia; añade que la moción no tiene sentido y que, dejando a un lado la parte expositiva con sus descalificativos sobre cómplices y criminales, en la parte dispositiva se





propone instar a la Delegación de Gobierno de la Región para que se refuerce la presencia de Policía Local, cuando el Portavoz del Grupo Vox debe saber que la Policía Local no es competencia de la Delegación del Gobierno sino de los propios Ayuntamientos; por otro lado, dice, se pone en duda la colaboración entre Administraciones, entre el Ayuntamiento, Policía Nacional y Guardia Civil y señala que también deberían saber en el Grupo Vox que el Padrón municipal depende del Negociado de Estadística y que éste está obligado a facilitar información del Padrón a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además de que recibe la información sobre las expulsiones de inmigrantes censados en el municipio, así que el Ayuntamiento mantiene una colaboración formal y fluida con los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Prosigue diciendo que en la Web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aparecen publicados los requisitos para acceder a la Renta Básica de Inserción y el primero de ellos es residir legalmente en territorio español y haberlo hecho por un tiempo no inferior a cinco años; continúa manifestando que el último punto de la parte dispositiva de la moción señala a los ayuntamientos que subvencionan a asociaciones u organizaciones que colaboren activamente con el tráfico ilícito de seres humanos y sobre esto pregunta si los concejales del Grupo Vox pueden decir qué asociación está subvencionada por el Ayuntamiento de San Javier y que se dedique al tráfico ilícito de seres humanos y si conocen la gravedad de dicha acusación; destaca que se trata de un delito en toda regla y es obligación del Grupo Vox denunciar cualquier tipo de delito y no traer mociones al Pleno en un intento de generar odio y extremismo en una sociedad que necesita valores de convivencia, respeto y fraternidad.

Don Rafael Vílchez Belmonte manifiesta que Vox no está en contra de los extranjeros que viven y trabajan en España, pero sí está en contra de los que cometen delitos; señala que los concejales deberían salir más a la calle para conocer el sentir de los vecinos; que la Ley 2/2009, de 11 de diciembre, respalda la expulsión del territorio español por orden judicial; y que al Partido Socialista le viene bien la ecuación paguita-voto y, seguramente, por ello defiende las paguitas. Dice que ya está bien de llamarles racistas y esgrimir el discurso sobre xenofobia; que refugiados son los que estos momentos están llegando a España por culpa de la guerra iniciada por un genocida comunista que ha asaltado las fronteras de un país.

Tras este debate, y, por dos votos a favor (del Grupo Vox), dieciocho en contra (once del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista y dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención,





pues así se considera la ausencia de Don Matías Cantabella Pardo, en cumplimiento del artículo 100 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el Pleno desestima la moción contenida en el dictamen anteriormente transcrito.

A continuación, autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, se reincorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Mixto, Don Matías Cantabella Pardo.

Moción presentada conjuntamente por los grupos Popular, Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto: "8M, Mujeres en pie ante la pandemia"

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 19, En contra: 2, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta a la comisión informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción:

“LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PARTIDO POPULAR, UNIDAS-PODEMOS Y CIUDADANOS, desean someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente,

MOCIÓN

“8M, Mujeres en pie ante la pandemia”

-EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-

El 8 de marzo de 1857, un grupo de trabajadoras textiles de Nueva York decidió salir a las calles, un gesto valiente en la sociedad de entonces, para protestar por las míseras condiciones laborales que tenían por el simple hecho de ser mujeres. Una de las primeras manifestaciones para luchar por sus derechos.





Ahora, 165 años más tarde, alrededor de la fecha institucionalizada por las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Mujer, seguimos reivindicando la igualdad entre mujeres y hombres, conmemorando la lucha de la mujer y su participación y exigiendo la igualdad de oportunidades en la sociedad y su desarrollo libre e íntegro como persona.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Así proclama ese principio democrático, recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Libertad e igualdad de todos los seres humanos, principios gravemente amenazados por desigualdades políticas, económicas, sociales o de género.

La historia ha demostrado suficientemente, a un elevadísimo precio de vidas y sufrimiento, que libertad e igualdad no pueden darse por separado ni de modo excluyente.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas. Este año queremos conmemorar el trabajo de aquellas mujeres que han estado en primera línea en la lucha contra la pandemia del coronavirus, pero también apoyar a aquellas cuyo trabajo se ha visto sustancialmente perjudicado tras la llegada de un virus. Además de resaltar el preocupante aumento de las violencias machistas contra las mujeres durante estos años, especialmente, durante los meses de confinamiento donde muchas mujeres se vieron obligadas a convivir encerradas con sus propios maltratadores.

Es innegable que durante este periodo de pandemia las mujeres han sido las protagonistas. Mujeres que han estado en primera línea y desempeñando un papel extraordinario, como en el ámbito sanitario, siendo ellas la inmensa mayoría de personas trabajadoras, la ciencia y la investigación, desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los cuidados en el ámbito privado y llevando una mayor carga de trabajo en el hogar.

Esta crisis ha impactado negativa y muy cualificadamente sobre el empleo femenino; un dato que partía ya, antes de la irrupción de la COVID-19, de una posición desfavorable para las mujeres, tanto en su





cantidad como en su calidad. Son más las mujeres que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas y las que han sufrido un ERTE. Son muchas las mujeres que han hecho malabares con las clases de sus hijos e hijas, la atención de sus padres y madres, el trabajo profesional y las tareas del hogar. Las que más han sufrido estos efectos a costa de su propia carrera laboral y hasta de su propio bienestar y salud mental. Las mujeres, en consecuencia, ahondan en su menor participación en la ocupación y continúan soportando menores salarios, más paro, más parcialidad y temporalidad que los hombres. Cabe resaltar los problemas de las mujeres rurales y su afectación durante la pandemia.

Estamos reforzando políticas y medidas efectivas que garanticen los derechos laborales y económicos de las mujeres, especialmente de las más vulnerables, como las mujeres mayores, migrantes, con diversidad funcional, las que están en riesgo de exclusión social y las víctimas de las violencias machistas.

Tal como expresa Naciones Unidas, la crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan. Además, advierte que a raíz de la pandemia de la COVID-19 han surgido nuevos obstáculos, que se suman a los de carácter social y sistémico que persistían de antes y que frenan la participación y el liderazgo de las mujeres. Porque a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía están infra representadas en los espacios de poder y de toma de decisiones.

Por ello, este 8M, fijamos la mirada especialmente sobre aquellas mujeres que sufren mayor precariedad y que, por posición social y vital, necesitan aún más de las políticas públicas, de los recursos del estado y de las instituciones. Debemos seguir luchando por más medidas efectivas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil y la de muchas mujeres y niñas, las violencias machistas, la prostitución, la trata de mujeres, la mutilación genital femenina, y contra todo aquello que suponga un ataque frontal a los derechos de todas las mujeres, como, por ejemplo, la publicidad sexista.

"No olvidéis nunca que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres se cuestionen. Estos derechos nunca son adquiridos. Deberéis de permanecer alerta durante





toda la vida." Simone de Beauvoir.

Por todo ello, LOS GRUPO MUNICIPALES PSOE, PARTIDO POPULAR, UNIDAS-PODEMOS Y CIUDADANOS del Ayuntamiento de San Javier presentan para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Instar al Gobierno Regional a:

1. La defensa activa de todos los derechos de las mujeres y las niñas.
2. Trabajar para que la crisis originada por la COVID-19 no deje atrás a ninguna mujer.
3. Reforzar la prevención en violencia de género en centros educativos y hacer especial hincapié en reforzar la prevención del acoso, digital o físico, a niñas y mujeres jóvenes.
4. Cumplir íntegramente con la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva.
5. Impulsar medidas efectivas dirigidas a la concienciación y la lucha en contra de la explotación reproductiva, las violencias machistas, la prostitución, la trata de mujeres, la mutilación genital femenina, y contra todo aquello que suponga un ataque frontal a los derechos de las mujeres.
6. Apoyar y promocionar el papel de las mujeres como dinamizadoras del desarrollo rural y que éstas dispongan de todas las herramientas necesarias para decidir su futuro.
7. Incorporar la perspectiva de género en la toma de decisiones de todos los ámbitos institucionales.
8. Desarrollar una estrategia integrada que busque mitigar las consecuencias tras la crisis provocada por la COVID-19 en las mujeres, procurando adoptar medidas de apoyo a las más vulnerables y víctimas de las violencias machistas, así como incentivando el no abandono escolar y el regreso a las aulas de niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad.
9. Fomentar la declaración de locales y espacios públicos con el distintivo "tolerancia cero con las violencias machistas" como distintivo de calidad.





10. Aumentar las medidas de protección y vigilancia para todas aquellas mujeres víctimas de la Violencia de Género que lleven instalada una pulsera de localización GPS.
11. Reforzar de los servicios públicos de salud mental con perspectiva de género, haciendo especial hincapié en dar apoyo y supervisión a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género, así como a las jóvenes y niñas afectadas por distintas patologías de salud mental, como los trastornos alimenticios, intentos autolíticos o suicidios, así como las autoagresiones, que se han visto incrementadas durante la pandemia.
12. La regulación y cumplimiento posterior de una normativa restrictiva y sancionadora sobre cualquier tipo de publicidad de contenido ideológico o sexista que incite a la cosificación, acoso y consumo del cuerpo de mujeres, así como la que atente contra la libertad personal y los derechos de las mujeres.”

Aceptada, por unanimidad, la urgencia del asunto, y por diez votos a favor (seis del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista, uno del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y una abstención (del Grupo Vox), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.”

El Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, por diecinueve votos a favor (once del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y dos en contra (del Grupo Vox), adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta al Pleno del decreto número 904/2022, sobre atraso de la sesión plenaria correspondiente al mes de marzo de 2022

Se da cuenta al Pleno, del siguiente decreto:

“Decreto Número: 904/2022

Fecha: 25/02/2022





HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se ha considerado la conveniencia de atrasar la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 10 de marzo de 2022, trasladándola al día 17 de marzo de 2022.

En consecuencia, haciendo uso de la facultad conferida por el Pleno de la Corporación, mediante acuerdo adoptado en sesión de 4 de julio de 2019; por el presente, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/1241 de 25 de febrero de 2022.

Primero.- Atrasar la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 10 de marzo de 2022, al jueves, día 17 de marzo de 2022, a las 11:30h.

Segundo.- Que se de cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación, en la citada sesión.”

El Pleno queda enterado.

Conocimiento de las resoluciones dictadas por el alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde la última sesión ordinaria celebrada por el pleno de la corporación, a los efectos previstos en el artículo 22.2 a) de la ley 7/1985, de 2 de abril; desde el número 538/2022, de 7 de febrero de 2022, hasta el número 1195/2022, de 13 de marzo

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde el número 538/2022 hasta el número 1195/2022, correspondientes al período del 7 de febrero de 2022 al 13 de marzo de 2022.

El Pleno acuerda quedar enterado de las citadas resoluciones.

Conocimiento de los acuerdos adoptados por la junta de gobierno local municipal, desde





la última sesión ordinaria celebrada por el pleno de la corporación, a los efectos previstos en el artículo 22.2 a) de la ley 7/1.985, de 2 de abril; desde el día 2 de febrero de 2022, hasta el día 3 de marzo de 2022

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, hasta la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de febrero acordó aprobar dos propuestas de gasto, con diferentes números de propuesta, incluidas en dos puntos diferentes del orden del día, pero que las dos propuestas son idénticas, por lo que supone que se ha cometido un error que habrá que subsanar y proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la propuesta de gasto que no se haya aprobado.

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de febrero, se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de mantenimiento de la vía pública de San Javier, que incluye el mantenimiento y la obra para la eliminación de baches, y pregunta el motivo de la contratación y aclaración sobre si se cuenta con personal municipal para llevar a cabo estos trabajos; añade que en la misma sesión la Junta de Gobierno Local acuerda llevar a cabo la presentación de los proyectos redactados para la renovación del alumbrado público, cada uno de los cuales corresponde a un lote referido a diferentes pedanías y pregunta el motivo por el que cada uno de los proyectos ha sido redactado e informado por un ingeniero diferente. Pregunta a qué se refieren dos facturas de la misma mercantil, correspondientes ambas a contratos menores para la reparación de varios vados en el Colegio La Paz, y aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 24 de febrero; y solicita aclaración sobre una liquidación a la Demarcación de Costas en Murcia correspondiente a la instalación de área regulada de amarre mediante fondeo, en Santiago de la Ribera, referida al primer semestre de 2022 esa misma sesión de 24 de febrero, aprobada por la Junta de Gobierno Local en la misma sesión celebrada el día 24 de febrero, y sobre el pago a un profesional por el contrato menor para el proyecto de sellos de calidad.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez dice que el Ayuntamiento de





San Javier no cuenta con el personal necesario para atender todas las necesidades de mantenimiento de la vía pública y que, por ello, está en marcha el procedimiento para la contratación del servicio de mantenimiento de la vía pública, para dar una respuesta más rápida a las incidencias que trasladan los vecinos y evitar la carga administrativa que supone la contratación de cada servicio puntual. Prosigue diciendo que la reparación de los vados en el Colegio de La Paz responden a necesidades de accesibilidad a dicho centro educativo.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que el canon a la Demarcación de Costas de Murcia corresponde a la utilización de la lámina de agua del polígono de fondeo que ha sido concedida al Ayuntamiento tras la aprobación del proyecto correspondiente; y añade que se ha contratado una auditoría externa que permita poder acceder a todos los planes de calidad turística, que llevan aparejados muchísimo trabajo y esfuerzo por parte del Ayuntamiento.

El Pleno queda enterado de los citados acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

Dar cuenta al Pleno de la formalización de la novación subjetiva de la "concesión administrativa existente sobre la concesión de obra pública para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo"-Número de protocolo 163

Se da cuenta al Pleno de la formalización de la novación subjetiva de la concesión administrativa existente sobre la "Concesión de obra pública para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo", de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21-12-2021, y otorgada el día 27 de enero de 2022 ante el Notario del Ilustre Colegio de Murcia, Don José Antonio Lozano Olmos y con número de protocolo 163.

El Pleno queda enterado.

Dar cuenta al Pleno de la formalización de la novación subjetiva de la cesión del contrato administrativo de concesión de obra pública para "construcción de la Casa Consistorial, remodelación las colindantes y concesión de obra pública para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo"-Número de protocolo 164

Se da cuenta al Pleno de la formalización de la novación subjetiva de la cesión del contrato administrativo de concesión de obra pública para





“Construcción de la Casa Consistorial, remodelación de las colindantes y concesión de obra pública para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo”, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21-12-2021, y otorgada el día 27 de enero de 2022 ante el Notario del Ilustre Colegio de Murcia, Don José Antonio Lozano Olmos y con número de protocolo 164.

El Pleno queda enterado.

C) ASUNTOS DE URGENCIA

No se presenta ningún asunto por razones de urgencia.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Don Víctor Pérez Escudero formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras lamentar el accidente de tráfico, con trágico resultado, que se produjo recientemente en el término municipal, pregunta qué fue de los equipos de radar adquiridos hace unos años, si se hace uso de ellos y si se llevan a cabo controles de velocidad del tráfico y con qué frecuencia.

- Pregunta si se ha contemplado la posibilidad de instalar urinarios públicos en la pinada de San Blas, que se usa como espacio de ocio por muchas familias.

- Pregunta si se podrían hacer algunas mejoras en el parque de Roda para que no luzca tan destartado.

- Ruega que se tenga en cuenta las peticiones de los vecinos del Barrio de los Ríos en cuanto a seguridad vial y reposición de las señales





que no reflejaban y pregunta cuándo se llevará a cabo la anunciada reposición de luminarias led, porque en ese barrio el alumbrado público se encuentra desde hace años en pésimas condiciones.

Don Rafael Vílchez Belmonte formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al concejal de Deportes en qué punto se encuentran las reparaciones necesarias en el Polideportivo de El Mirador, en el que ayer se tuvieron que anular las reservas, con motivo de los desperfectos causados por las lluvias.

- Pregunta a la concejal de Servicios Públicos si se podrán reparar los socavones de la Calle Río Turia, por la que se desvía el tráfico con motivo de las obras de la Avenida Aviación Española.

- Ruega al concejal de Mercados que estudie la posibilidad de disponer un aparcamiento de bicicletas en las cercanías de los mercadillos.

- Ruega que se revise y se delimiten adecuadamente los límites para la instalación del mercadillo semanal de San Javier, porque los vecinos se quejan de que se les prohíbe el aparcamiento desde la noche anterior y luego hacen uso de los aparcamientos los usuarios del mercadillo.

- Tras exponer los problemas que provoca la ocupación ilegal y descontrolada de inmuebles, ruega que se cree un grupo anti ocupa de la Policía Local en San Javier.

- Ruega que el grupo policial anti ocupación cuente con medios materiales y humanos suficientes para llevar a cabo las funciones de prevención, control y seguimiento de los inmuebles ocupados y susceptibles de serlo, de incremento de la presencia policial y patrullas disuasorias en las zonas más afectadas, de asesoramiento y orientación a los propietarios y vecinos, y de información a los residentes, coordinación y colaboración con grandes propietarios; añade que este grupo debería reunirse con la periodicidad necesaria con propietarios y vecinos.

- Ruega que se tengan en cuenta las siguientes propuestas de ayuda al bienestar de los mayores: que el Ayuntamiento de San Javier lleve a cabo la adaptación necesaria para que, desde el resto de instituciones municipales, se haga todo lo posible para facilitar a los mayores el uso de nuevas tecnologías.

- Ruega que el Ayuntamiento de San Javier disponga, algunos días de cada semana, de un funcionario para la atención específica a los





mayores.

- Rueda que se promueva y facilite actividades deportivas específicas para mayores.

- Rueda que instale alumbrado público en Los Arandas.

- Rueda que se elabore el proyecto para acometer las obras de reconstrucción de la carretera RM-F24, de El Mirador, contemplando la construcción de un carril bici.

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores relativo al establecimiento de la Ventanilla Única en El Mirador, al menos algunos días cada semana.

- Rueda que se estudie la posibilidad de que los documentos que se faciliten a los concejales cuenten con el nombre del archivo fácilmente reconocible.

Don Matías Cantabella Pardo formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Rueda al concejal de Deportes que estudie la posibilidad de instalar las máquinas deportivas que se adquirieron para el nuevo gimnasio, para que los usuarios puedan hacer uso de ellas aunque no se hayan inaugurado aún las nuevas instalaciones.

- Rueda al Sr. Alcalde que avise, a través del grupo de Whatsapp, a los portavoces de los grupos municipales, cuando decida cambiar la fecha de celebración de las sesiones de Pleno.

- Rueda que se tengan en cuenta las necesidades del pueblo saharauí y se les ayude de la misma forma que se está ayudando al pueblo ucraniano.

- Rueda que se haga constar la felicitación a la plataforma Cambiemos la Rotonda de Pozo Aledo, sin la que no hubiera sido posible el inminente inicio de las obras de remodelación de la misma.

- Pregunta cuándo se pretende plantar árboles en los maceteros de la Avenida Neptuno.

- Rueda que se tenga el detalle de contestar al correo electrónico que envió hace más de un mes la Asociación de Vecinos Colonia Ruiz de Alda, en relación a su propuesta para el nombre de un parque.

Don Iván Darío Zambudio Decillis formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta si, desde el Ayuntamiento, se están poniendo todos los





medios necesarios a disposición de los pequeños agricultores y particulares para que puedan triturar los restos de poda de forma legal y respetuosa con el medio ambiente.

- Pregunta si las sanciones aplicadas por la quema de podas agrícolas en el municipio están resultando útiles para acabar con el problema que genera.

- Pregunta si se está ofreciendo la información necesaria para la correcta gestión de los residuos derivados de las podas.

- Ruega que se revise y mejore la calidad de la conexión de Wi-fi en el edificio de la Biblioteca Municipal.

- Pregunta cuáles son los motivos por los que permanecen cerradas las zonas verdes de los laterales del edificio de la Biblioteca.

- Pregunta si existe la posibilidad de que los usuarios de la Biblioteca puedan sugerir o proponer la compra de determinados ejemplares y, si ya existe, que se difunda dicha información a través de las redes sociales y se dé mayor publicidad.

- Pregunta cuál es motivo por el que no existen apenas papeleras de reciclaje o pequeños puntos de reciclado repartidos por el municipio, en parques, avenidas o paseos marítimos, ayudando, con ello, a crear conciencia sobre la importancia del reciclado.

- Ruega que se apueste por el mobiliario urbano de reciclado y que el reciclado constituya un elemento central a la hora de elaborar nuevos proyectos en el municipio, dándole mayor visibilidad.

- Pregunta si se va a proceder a la pintura de las líneas viales en la Avenida de El Mirador, en la curva que va hacia la Calle Isla Columbrete, porque la instalación en esa zona de nuevos bolardos, sin que se vean las líneas de la carretera, desorientan bastante la conducción.

Doña María Luisa Bleda Martín formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras exponer que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 10 de febrero acordó aprobar un gasto para la realización de un inventario de empresas y locales vacíos en el municipio de San Javier, pregunta al concejal de Comercio si dichas empresas son sólo comercios o el gasto se refiere a todo tipo de empresas; qué función tiene hacer un inventario de locales vacíos; y pregunta si se incluye el inventario para las pedanías

- Ruega que se aclare si el gasto al que se ha referido





anteriormente incluye actualizaciones frecuentes.

- Ruega que se de mayor visibilidad y promoción a las ofertas y actividades que se llevan a cabo en el municipio como ayuda para la hostelería y manifiesta que en la página Web Murcia Turística, del municipio de San Javier únicamente se hace referencia a la oferta cultural del municipio, aunque no es poca, y que, sin embargo no se publica ninguna propuestas relacionada con el ambicioso proyecto San Javier Ciudad del Aire o ni una sola actividad deportiva.

- Pregunta qué ha fallado o qué ha ocurrido para que no se haya abierto al tráfico, una vez entrados en el mes de marzo, la Avenida Aviación Española en dirección a Santiago de la Ribera, como anunció la concejal de Servicios Públicos en la sesión anterior.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras señalar la alerta de los vecinos al observar durante varios días la presencia de un gato muerto y en descomposición, en las aguas del Mar Menor a la altura del Atalayón, ruega que se ponga más atención al cuidado del Mar Menor, a la mejora de los servicios de limpieza y al control de las colonias felinas.

- Pregunta al concejal de Sanidad si considera si el inacabado proyecto de la supuesta colonia felina del Centro de Gestión de Residuos del municipio, se puede considerar una colonia felina que pueda cumplir con su finalidad.

- Pregunta por qué la empresa que supuestamente recoge los gatos no lo hace o lo hace de forma defectuosa y por qué cada vez hay más animales sueltos por el pueblo.

- Pregunta si no están perfectamente identificadas las colonias felinas en el municipio.

- Ruega al concejal de Sanidad que se ponga las pilas y se las ponga también a la empresa responsable de la recogida de gatos y que potencie la colonia felina del CGR o, en su caso, la del lugar al que finalmente se traslade.

- Ruega al Sr. Alcalde que valore la necesidad de que las colonias felinas se gestionen eficazmente.

- Pregunta al concejal de Sanidad por qué no se ha avisado convenientemente de que se anulaba la vacunación en la Carpa Municipal en fechas pasadas, evitando que padres y niños se presentaran con la cita correspondiente sin que se pudieran vacunar y ruega que se pida disculpas





a los vecinos afectados.

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores relativo a la retirada de los badenes, frente a Vinissimo, tras haber quedado acreditado por el Grupo Socialista que se han colocado de forma ilegal, y ruega que se retiren o se recolquen en otro lugar.

- Pregunta si se ha abierto expediente informativo para aclarar las circunstancias por las que un tractor, con el que se llevaban a cabo, supuestamente, labores de mantenimiento, volcara en Roda recientemente.

- Pregunta cuál es la hoja de ruta en relación al control de plagas.

- Pregunta si se han adoptado medidas de prevención frente a la plaga de oruga procesionaria que está afectando a la Región de Murcia, o bien si este problema no afecta al municipio de San Javier.

- Pregunta qué actuaciones de comprobación y control financiero se llevan a cabo en relación a la concesión de subvenciones a clubes y asociaciones deportivas, por parte del Ayuntamiento de San Javier, tras haberse conocido que la recaudación de la taquilla del partido de fútbol disputado entre el Mar Menor y el Hércules fue embargada al club local, que recibe una elevada subvención por parte del Ayuntamiento.

- Pregunta al concejal de Personal cómo va la convocatoria para la contratación de los nuevos agentes de Policía Local, y qué ha pasado con el error cometido en las bases de dicha convocatoria, que va a retrasar más el proceso selectivo de los nuevos agentes.

- Pregunta al concejal de Personal si no le parecen suficientes diez años de retraso en la incorporación de nuevos agentes como para no llevar a cabo un proceso de convocatoria impecable.

- Pregunta cuándo veremos a los nuevos agentes, sin contar con los dos agentes de movilidad, pisar el municipio de San Javier.

- Pregunta al Sr. Alcalde dónde ha quedado su compromiso de invertir 200.000 euros en sistemas de video vigilancia en el municipio y ruega que se impulse este asunto.

Doña Aurora Izquierdo Roa formula los siguientes ruegos:

- Ruega que se estudie la posibilidad de poner en marcha huertos urbanos, o al menos de crear un listado en el que se pudieran recoger las solicitudes de los interesados para conocer la necesidad real de este tipo de huertos en el municipio, dándole la mayor difusión para conocimiento de los vecinos.





- Rueda que se dote a los empleados municipales de una aplicación para que puedan distinguir las especies vegetales que se deben proteger, y para que no vuelvan a ocurrir destrozos como el ocurrido con dos ejemplares de esparraguera del Mar Menor o, por el contrario, como ocurrió en la Vereda del Vinco, se conserve el único ejemplar de arbusto incluido en el catálogo de especies exóticas invasoras.

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores relativo a que se informe adecuadamente a los vecinos sobre las líneas y paradas de los autobuses y se ordene algo el desconcierto en el que se encuentran los vecinos cada vez que necesitan hacer un traslado en autobús.

- Rueda que se haga lo posible, conociendo que se trata de una empresa privada, para que se revisen los precios del Aparcamiento Plaza España.

- Rueda que se conteste al correo electrónico enviado al Ayuntamiento por los vecinos de la Colonia Ruiz de Alda, aunque no se pueda aclarar si se atenderá o no la propuesta sobre el nombre del parque al que se refiere dicho correo.

Doña Laura Cristina Gil Calle formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta si se ha previsto acondicionar la pavimentación de las calles del Barrio del Sol y del Barrio Los Migalos cuando finalice la obra de acometida de conducciones que se está llevando a cabo en la Avenida Neptuno.

- Pregunta al concejal de Deportes qué evaluación hace sobre la implantación del control de accesos a las instalaciones deportivas y si se ha previsto cambiar el sistema de acceso por tornos automáticos.

- Pregunta si se actualizará la ordenanza municipal sobre publicidad, tras la contratación de instalación y mantenimiento de mupys y marquesinas y pregunta cuál es el compromiso para el cumplimiento del contenido de la publicidad en dichos elementos.

- Rueda que se tenga especial atención en cuanto al aprovechamiento de las ayudas correspondientes a los Fondos Next Generation para la creación de plazas públicas, construcción de nuevos centros de educación de 0 a 3 años, la posibilidad de que los alumnos de 2 años se incorporen a los colegios públicos, o la rebaja en las cuotas de plazas en colegios concertados.

- Pregunta si se ha previsto llevar a cabo mejoras del firme y de asfaltado, ampliación, control de velocidad del tráfico, posibilidad de





construcción de un carril bici o rebajar la contaminación acústica y lumínica en la carretera colindante al espacio en el que se pretende llevar a cabo el proyecto de instalación de parque acuático y núcleo zoológico, en el paraje de La Calavera, puesto que, si sigue adelante dicho proyecto, aumentará el tráfico rodado por esa vía aún más, cuando se ha convertido prácticamente en otra vía principal de conexión entre San Javier y Santiago de la Ribera.

- Ruega que se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para promover una reforma de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística, en el artículo que regula el canon por el uso excepcional de suelo, en relación con la autorización de instalaciones, por interés público, para que el canon del 1% sobre el presupuesto de ejecución material sea recaudado por los Ayuntamientos en lugar de por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En respuesta a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

Don David Martínez Gómez manifiesta que los servicios informáticos del Ayuntamiento revisarán la potencia de la red Wi-fi de la Biblioteca; que está de acuerdo con que se abran al uso las zonas verdes de la Biblioteca y que ya ha dado orden para que así sea; que es imposible contar con todas las obras de referencia en la Biblioteca Municipal, pero que existe la posibilidad de programar una cita con el bibliotecario para solicitar la adquisición de determinadas obras, proponer la presentación de libros de interés, o cualquier otra inquietud y finaliza diciendo que los servicios de Educación y Servicios Sociales han elaborado un proyecto conjunto para optar al programa de Fondos Next Generation.

Doña Estíbaliz Masegosa Gea anuncia que se está a la espera de recibir los fondos prometidos, pero que el Ayuntamiento ha presentado el proyecto denominado “Envejecimiento 360”, que se trata de un proyecto integral con el que se pretende abordar el envejecimiento desde todas las dimensiones, aunque se están presentando muchos problemas, puesto que se han producido diversos cambios de criterio para la adjudicación de los fondos; añade que, pese a todo lo anterior, se sigue con la tramitación de la subvención para dicho proyecto, que alcanza actuaciones como la digitalización, el establecimiento de un trabajador social específico para los centros de mayores, actividades deportivas, y programas dirigidos a abordar la soledad no deseada que en numerosas ocasiones sufren los mayores. Manifiesta que el problema del Sahara no es un problema de competencia municipal, por lo que el portavoz del Grupo Mixto debería dirigir sus esfuerzos hacia el Gobierno de la Nación en lugar de intentar





limpiar su conciencia con las pequeñas actuaciones que se puedan llevar a cabo desde el Ayuntamiento.

Doña Isabel Madrid Nieto dice que el proyecto de reparación y adecuación de la Carretera RM-F24, se encuentra en proceso de licitación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don Sergio Martínez Ros manifiesta que el reciclado y molienda de las podas que realizan las empresas privadas, corresponde hacerlo a las mencionadas empresas, y que se informó a las empresas agrícolas de la prohibición de quema de podas impuesta por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; anuncia que se llevará a cabo un recordatorio del cumplimiento de la normativa a las empresas y explotaciones agrícolas y que el incumplimiento de las normas lleva aparejada la correspondiente sanción. Prosigue diciendo que se suspendió un encuentro deportivo a causa de los desperfectos provocados por las lluvias, en el polideportivo de El Mirador; que se han sustituido los lucernarios y se ha comunicado a la empresa responsable de las obras los desperfectos que deben restaurarse. Manifiesta que la empresa suministradora de la nueva maquinaria para el gimnasio, tiene la obligación de instalarla en las nuevas instalaciones; que el proceso de comprobación de la posible deuda con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social de todos los clubes que reciben una subvención por parte del Ayuntamiento es muy exhaustivo; añade que existe un anteproyecto y se están retocando las bases correspondientes para la instalación de huertos urbanos; y finaliza diciendo que cada vez es más complicado llevar un control adecuado de los accesos a las zonas deportivas y que se está estudiando la posibilidad de instalar tornos automatizados.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez dice que la colonia felina del Centro de Gestión de Residuos consta, según el último informe de inspección, de una población de dos gatos; que el informe también refleja que el buen estado general de limpieza y salud, salvo algunas propuestas sobre pequeñas modificaciones; aunque, desde el inicio de la colonia, se está buscando una nueva ubicación para la misma. Manifiesta que la responsabilidad de la supervisión del contrato para la prestación del servicio de control de plagas corresponde a la Concejalía de Salud, a la que se pueden dirigir los concejales para solicitar cualquier tipo de información, y que las incidencias que se observen, se pueden presentar a través de la aplicación Línea Verde, mediante un correo electrónico al servicio de Sanidad, o presentando un escrito en el Registro General del Ayuntamiento. Continúa diciendo que pide disculpas por los problemas





que hayan podido haber sobre la información en relación a la finalización de la coordinación de medios sanitarios para la realización de vacunaciones masivas, a propuesta de la Consejería de Salud por la variación de las circunstancias por las que se iniciaron y anuncia que, a partir del mes de abril, las vacunaciones se llevarán a cabo en los centros de salud del municipio.

Don Rubén Pérez González manifiesta que el equipo de radar sí está en funcionamiento; que contar con un grupo específico anti ocupación en el Ayuntamiento de San Javier parece algo ambicioso, teniendo en cuenta las necesidades de personal con que cuenta la Policía Local; continúa diciendo que transmitir un mensaje de inseguridad en el municipio no es acertado ni justo; que se producen hechos puntuales de vandalismo, probablemente como represalia a las buenas actuaciones policiales, que espera que no se repitan. Dice que la semana que viene saldrá a licitación la primera fase para la contratación de la instalación de cámaras de vigilancia en el Centro Cívico Príncipe de Asturias, en el Paseo Colón, en la Plaza de España y en la Plaza Maestre y espera que pronto se pueda aprobar la contratación de cámaras de video vigilancia de edificios públicos.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez señala que en las dos últimas legislaturas se ha destinado mucho esfuerzo económico a la renovación de los parques, por lo que es frecuente que se reúnan en ellos muchas familias y personas como ocurre en la Pinada de San Blas, por lo que se está trabajando en la elaboración de un pliego para la instalación de un quiosco y aseos públicos; que revisará las sugerencias para la mejora del parque, en Roda; que se van a modificar las señales en el Barrio de Los Ríos y que esta misma mañana la Junta de Gobierno Local ha aprobado el pliego para la reanudación del procedimiento para la contratación de la renovación de luminarias en el municipio. Prosigue diciendo que está previsto llevar a cabo las obras de acondicionamiento de las calles cercanas a las obras de la Avenida Aviación Española, pese a que se están llevando a cabo parcheos de forma continuada; que revisará el expediente que se inició para la instalación de iluminación en Los Arandas; que se ha realizado ya el pedido de algarrobos que se plantarán en los maceteros del paseo de La Senda del Recuerdo, en su época de trasplante. Manifiesta que el municipio está considerado como uno de los mejores de España en cuanto a reciclaje, por lo que no cuadran las manifestaciones sobre que los vecinos no tienen facilidades para reciclar, y añade que prueba del compromiso del Ayuntamiento con el reciclaje es la compra de nuevos contenedores para los puntos limpios, la recompensa de Ecoembes de





nuevos contenedores de reciclaje azules y amarillos, y las continuas campañas que se llevan a cabo. Continúa diciendo que pedirá informe a la Policía Local para que se estudie la posibilidad de modificar la señalización en la Calle Columbrete; que se ha abierto al tráfico la Avenida Aviación Española en dirección hacia Santiago de la Ribera, pese a que en algún momento puntual deba cerrarse por el uso de maquinaria o por cuestiones de seguridad; insiste que la instalación de los resaltos situados frente a Vinissimo cuentan con el informe favorable de la Policía Local, que el Sr. Martínez Górriz parece no haber leído, por lo que le convocará la próxima semana a una reunión explicativa. Doña María Dolores Ruiz Jiménez finaliza manifestando que se anunció la renovación de la pavimentación de las calles cercanas a la Avenida de Neptuno, una vez finalizada la obra de los colectores Norte y Sur, ya que la zona de Los Migalos se encuentra muy deteriorada; añade que se está redactando el proyecto para la contratación del servicio de mantenimiento de agua potable y saneamiento y que, con el canon que aporte la empresa y los adelantos de la misma para llevar a cabo las obras necesarias para la renovación del saneamiento de barrios enteros entre los que se incluye el entorno de Los Migalos y que, aparejado a ello, irá la reposición de todo el pavimento y las aceras.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú dice que entiende que el portavoz del Grupo Vox se refiere a que ciertos vehículos aparcen en algunas de las plazas del mercado semanal de San Javier, que actualmente están vacantes; que se valorará la instalación de un aparcamiento de bicicletas en los alrededores del mercadillo, donde también está previsto instalar aseos de estructura fija; añade que el inventario de empresas se refiere a empresas de todo el municipio y de todos los sectores y que todo ese trabajo se ha retrasado porque debe llevarse a cabo en verano, que es la época en la que permanecen abiertos mayor número de comercios, y por la pandemia, pero que, finalmente, ese trabajo ya se ha finalizado aunque se ha retrasado la propuesta de adjudicación y se está avanzando mucho en el acceso a dicha información por parte de los vecinos; continúa diciendo que uno de los aspectos más interesantes del inventario de empresas es la localización de locales vacíos para poder informar a nuevos emprendedores sobre este tipo de locales.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que asume la responsabilidad de no haber contestado a los vecinos de la Ciudad del Aire porque se pretende convocar una reunión para tratar al mismo tiempo la demolición de la Calle La Granja y porque debe tenerse en cuenta el incumplimiento del convenio urbanístico del Ayuntamiento con





el INVIED, que hacía parecer inminentes unas obras de urbanización de la Colonia Ruiz de Alda que no se están llevando a cabo, lo que pondrá al Ayuntamiento en una situación muy delicada, en cuanto a dotaciones y cesión de espacios públicos. Prosigue diciendo que la Web de Murcia Turística depende de la Consejería de Turismo así como los contenidos de la misma y que las publicaciones referidas a San Javier suponen una pequeña ayuda de la Consejería a la promoción turística del municipio; añade que el Ayuntamiento no destina grandes cantidades a la promoción publicitaria y que las campañas publicitarias de las numerosas acciones que se llevan a cabo se distribuyen a través de las redes sociales con muy buen resultado, videos promocionales, asistencia a ferias, un portal y canal propio de promoción y muchas otras actuaciones. Manifiesta que se cometió un error en la publicación de las bases negociadas con las secciones sindicales y que, simplemente, se corregirá dicho error; que si los plazos se suceden sin incidencias, se podrá contar con nuevos efectivos de Policía Local en breve; que no ha habido en diez años tasa de reposición de agentes; que hay que contar también con las dos plazas que se cubrirán por movilidad; que este año se producirán dos jubilaciones más y se intentará cubrir esas plazas por la tasa de reposición y se pondrán en marcha los procesos de promoción interna para la escala de subinspector e inspector, que dejará vacantes tres plazas en la escala básica que se sumarán al resto de plazas a cubrir. Prosigue diciendo el Sr. Martínez Torrecillas que investigará las circunstancias en las que se han podido producir daños en los ejemplares de Esparraguera del Mar Menor; que comparte con los grupos de la oposición y los vecinos la preocupación por el funcionamiento del transporte, y, aunque desde la Dirección General de Movilidad se ha solicitado paciencia en relación a la adaptación de las nuevas concesiones, es difícil para todos esperar a que se pongan de manifiesto las mejoras comprometidas y recuerda que San Javier ya cuenta con un proyecto propio para licitar el transporte urbano entre pedanías sobre el que se podrá ejercer el control necesario para su adecuado funcionamiento, al margen de las expediciones de transporte interurbano. Finaliza diciendo que se ha producido un avance importante en relación al borrador de la nueva ordenanza de publicidad, que irá de la mano del nuevo pliego para la contratación del servicio de publicidad y que la construcción de un parque acuático y núcleo zoológico constituye un proyecto de interés turístico regional, para el que durante el tiempo de exposición pública se presentó la alegación a la que se ha hecho referencia y que se ha desestimado de acuerdo con las justificaciones técnicas contenidas en los informes, además de que, si no se producen los necesarios desarrollos urbanísticos, el Ayuntamiento estudiará un posible





proyecto de expropiación.

Don David Martínez Gómez señala que existe otra opción de adquisición de nuevos ejemplares en la Biblioteca Municipal a través del Fondo Interbibliotecario de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia.

En este momento, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

